

JAVIER HERAS VILLEGAS, CONCEJAL-SECRETARIO ACCIDENTAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

[Decreto del Alcalde nº 1.721, de 22 de junio de 2015 (BOCM nº 158, de 06/07/2015)]

CERTIFICO:

Que la **Junta de Gobierno Local** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **28 de julio de 2015**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Nº 2.- CON 05/15. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN SÁBADOS Y APOYO EN HORARIO DE TARDE EN LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES.

Vistas las actuaciones del expediente de referencia, en particular, la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 20 de mayo de 2015, la **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, **acuerda**:

Primero.- Excluir a la mercantil SIFU MADRID, S.L., por no cumplir con los requisitos de solvencia técnica (personal afecto al contrato, conocimiento programa ABSYS).

Segundo.- Adjudicar el contrato que tiene por objeto Servicio de atención al público en sábados y apoyo en horario de tarde en las bibliotecas municipales a la empresa Servicios Profesionales y Proyectos, S.L. (SERPROSER) con C.I.F. número B-78689635 con los precios que a continuación se detallan:

Servicios Profesionales y Proyectos S.L.	Precio máximo sin IVA	Baja	Precio/hora	IVA/hora
Ayudante Biblioteca	17,74 €/hora	36,51 %	11,26 €	2,36 €
Auxiliar de Biblioteca	16,08 €/hora	40,12 %	9,63 €	2,02 €
Conserje	11,05 €/hora	27,27 %	8,04 €	1,69 €

Tercero.- Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a aquel en que se le notifique por medios electrónicos la adjudicación, formalice el contrato en documento administrativo ante el Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento.

La fecha de formalización se publicará en el perfil del contratante.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente en San Sebastián de los Reyes, a veintinueve de julio de dos mil quince.



Javier Heras

Recibido
30-7-15
u

Visado,
El Titular del órgano de apoyo a la J.G.L.
[Firma]
Fdo.: Enrique Seoane Horcajada